



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"
50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-008

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SE EMITE RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS QUINTO DE LA LEY GENERAL Y TERCERO DE LA LEY FEDERAL.

RESULTANDO

ÚNICO. - El trece de febrero de dos mil diecinueve, se recibió el oficio número DCyC/0379/2019, de fecha doce de febrero del año dos mil diecinueve, suscrito por el Dr. Miguel Jesús Torres Ruíz, Director de Cómputo y Comunicaciones, por el cual manifestó lo siguiente:

" [...]

Con el fin de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia en la carga de información al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) referente a los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente: fracción IX. del artículo 70º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remito a usted un total de 22 facturas y 2 relaciones de gastos sin comprobante efectuados con motivo de comisión en versiones públicas por esta Dirección a mi cargo, correspondientes al segundo semestre del 2018, para su revisión y aprobación por el Comité de transparencia que preside.

[...]"

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que es competencia del Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 65 fracción II, 97, 98 fracción III y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-008

SEGUNDO. - Que es aplicable a lo manifestado en el Resultando ÚNICO, lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que prevén la facultad de este Comité para confirmar la declaración de información parcialmente confidencial, consistente en:

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)
- CÓDIGO QR
- DOMICILIO PARTICULAR
- CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
- NÚMERO TELEFÓNICO PARTICULAR

Cabe mencionar que el registro federal de contribuyentes (RFC), código QR, domicilio particular, clave única de registro de población (CURP) y número telefónico particular, son datos personales de carácter confidencial, toda vez que se relacionan de manera directa con una persona física haciéndola identificada o identificable, por lo que la Unidad Académica tendría que contar con el consentimiento expreso de la persona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, para la elaboración de versiones públicas, se establece que se considera información confidencial, los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su acceso, lo cual se adecua al caso que nos ocupa.

TERCERO. - Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirma como parcialmente confidencial la información relativa al registro federal de contribuyentes (RFC), código QR, domicilio particular, clave única de registro de población (CURP) y número telefónico particular.

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-008

CUARTO. - Con fundamento en los artículos 98, fracción III, 106 y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, describiendo los documentos a continuación:

DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES			
FACTURAS			
No	FOLIO	FOLIO FISCAL	EMISOR
1	494949	E8477F4E-AE6A-410E-8391-7232F20C4B5A	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
2	B 24577	61292D4F-E5D3-49BE-A99B-A8D2E80C5E61	NILA VAZQUEZ CASTILLO
3	B 24600	A318BE43-A3CA-4ECC-87BB-A0D20287696A	NILA VAZQUEZ CASTILLO
4	495053	123DAD7B-3D58-42A6-B40D-A2BE9DA289F9	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
5	B 24576	CE2480C7-0A0A-43E5-A641-4F71A0C9A165	NILA VAZQUEZ CASTILLO
6	B 24601	F20C439F-349A-4506-8998-0F2DF4E3A08A	NILA VAZQUEZ CASTILLO
7	7336	30DF4167-FBFB-2130-F366-30A25075153D	MARTÍN VERA SANTOS
8	SA2-1848	A048A777-95EA-4573-AD0A-F121DBF3830C	COMERCIALIZADORA KIKO'S HIDALGO SA DE CV
9	7337	CF86DF3C-C36E-4768-8F02-FB2CF0EFB3F8	MARTÍN VERA SANTOS
10	SA2-1853	CBC7466B-FED0-4408-A251-F5D9A4A426D4	COMERCIALIZADORA KIKO'S HIDALGO SA DE CV
11	7335	38BD9D0F-7E56-1E20-0517-911350D55FFA	MARTÍN VERA SANTOS
12	7338	760F13F6-D8D3-4875-A1E8-16833EA869B7	MARTÍN VERA SANTOS
13	SA2-1847	EFBBA0AB-3073-4D79-B132-0AD7A904EB0C	COMERCIALIZADORA KIKO'S HIDALGO SA DE CV
14	GCMP 603431	7A725DDB7-4681-8D7D-1491143A9967	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
15	A 3748	DF7FD2D7-BDFA-11E8-B208-00155D014009	IRENE TAPIA RAMÍREZ
16	GCMP 607246	03DF7707-A6F3-4F12-9EB6-D12B693375C4	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
17	4496	BA3A9D35-E732-43FF-B2EC-AF22BE41C255	ANTONIA SANCHEZ HERNANDEZ
18	A 3747	103396E3-BDFA-11E8-B208-00155D014009	IRENE TAPIA RAMÍREZ
19	4497	387AC499-40A6-4BEC-B44F-4FB25A14E957	ANTONIA SANCHEZ HERNANDEZ
20	GCMP 607206	56B7ACCC-246F-4189-B895-A8B7D0D9D422	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
21	A 5428	E857F5C8-7C9E-4462-B76C-1785E69AAF3B	HARBORS ANGELOPOLIS S.A. DE C.V.
22	CPAF33- 5771	FDF5C3C9-80FC-F7F5-20BD-FOE7A2C58B4F	FIDEICOMISO F/1596

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-008

RELACIÓN DE LOS GASTOS SIN COMPROBANTE EFECTUADOS CON MOTIVO DE LA COMISIÓN					
No	LUGAR	CIUDAD	COMISIONADO	PERIODO	MONTO
1	CECyT No 16	San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo	ALEJANDRO SANDOVAL REYES	21/09/2018	28
2	CECyT No 16	San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo	HUMBERTO RODRÍGUEZ ESPINO	21/09/2018	38

Por lo antes expuesto, en sesión extraordinaria éste Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO. - En términos de los Considerandos SEGUNDO y TERCERO se aprueban las versiones públicas de los documentos relacionados.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad Administrativa para que publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las versiones públicas de los documentos citados, debiendo elaborar una leyenda ya sea en carátula o en colofón que rija a todo el documento que se aprueba en versión pública, en el que deberá señalarse lo siguiente:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es) párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Ocoac, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-008

TERCERO. - Publíquese la presente resolución en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el artículo 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al Artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resuelve y firma el Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional, el primero de abril de dos mil diecinueve, en la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

MTRO. JOSÉ JUAN GUZMÁN CAMACHO
ABOGADO GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MBA JULIETA OLIVIA MUÑOZ OLMOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LIC. ERIC GUILLERMO CONDE LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN
Y ARCHIVO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA